

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EJERCICIO 2016

CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

Componentes del Órgano de Administración	3
Cuentas Anuales:	
Balance a 31 de diciembre	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre	5
Estado de cambios en el Patrimonio Neto:.....	6
Memoria	7

Anexo I: Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Corporación.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

DECANO: Fdo.: D.Miguel Ángel Sánchez Martín	VICEDECANO: Fdo.: D.José Sabaté Forns
SECRETARIO: Fdo.:D. José Luis Casajuana Padrón	VICESECRETARIO: Fdo.:D. Gregorio Pérez Delgado
TESORERO: Fdo.:D. Domingo J. Martín Espejo	VOCAL: Fdo.:D. José María Vázquez González
VOCAL: Fdo.:Dña. María Ena Curbelo Almeida	VOCAL: Fdo.:D.Francisco J. Ortiz Lestón
VOCAL: Fdo.:Dña. Ana Beatriz Díaz-Llanos Katschner	VOCAL: Fdo.:D.Victor Rodríguez Zurita
VOCAL: Fdo.:D. José Manuel Garrido García	VOCAL: Fdo.:Dña. Mónica Rodríguez Cabo
VOCAL: Fdo.:D. Carlos Jorge Zurita Pérez	VOCAL: Fdo.:D. Miguel Ángel Cabeza Pérez

Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo de 2017.

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EJERCICIO 2016

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE EL COLEGIO.

El Ilustre Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Su actividad principal es la de ordenar el ejercicio profesional y defender la profesión de los economistas.

La profesión de Economista puede llevarse a cabo en régimen de "ejercicio libre", de dependencia laboral o de relación administrativa. Solamente los profesionales colegiados pueden utilizar la denominación de "Economista", debiendo en otro caso limitarse a la titulación académica que corresponda.

Son fines específicos del Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife:

A) En su ámbito profesional, los que le atribuye la legislación estatal o autonómica sobre Colegios Profesionales.

B) El desempeño de las siguientes funciones cuyos principios genéricos inspiradores habrán de orientar, en todo caso, el funcionamiento del Colegio:

1.- La defensa de las actividades económica y empresarial en sus aspectos científico, disciplinario y profesional. A este efecto, el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife promoverá y coordinará cuantos esfuerzos resultaren útiles, ya procedan éstos de entidades públicas, privadas, iniciativas particulares o del propio Colegio.

2.- El control del ejercicio profesional, de conformidad a lo dispuesto en la legislación estatal o autonómica y los presentes Estatutos.

3.- El mantenimiento de la dignidad de la profesión y la mejora constante de su imagen pública.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio se basan en los registros contables del Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife a 31 de diciembre del presente ejercicio, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Tampoco se ha considerado necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

El Colegio ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan cambios significativos en las estimaciones contables, ni ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4) Comparación de la información:

La Corporación presenta sus Cuentas Anuales para el presente ejercicio según el Plan General de Contabilidad, optando por adaptar o reclasificar convenientemente los importes del ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil. El Colegio no está obligado a auditar sus Cuentas Anuales.

5) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales por cambios de criterios contables.

7) Corrección de errores:

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio no incluyen correcciones de errores.

8) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Corporación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de registro y valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado Intangible:

- a. El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- b. Los bienes registrados en este apartado cumplen el criterio de identificabilidad, de forma que constituyen inmovilizados separables o surgen de derechos legales o contractuales. Se trata de inmovilizados intangibles con vida definida y por tanto se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.
- c. En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- d. La Corporación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los coeficientes aplicados en las dotaciones anuales a la amortización son los siguientes:

TIPO DE ELEMENTO	%
Aplicaciones Informáticas	25%

2. Inmovilizado Material:

- a. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición (o coste de producción si excepcionalmente la Corporación fabricara algo para sí misma), menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. En el caso de inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.
- b. La Corporación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.



- c. La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros.
- d. Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática y se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes inmovilizados. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

TIPO DE ELEMENTO	%
Construcciones	2%
Otras Instalaciones	10-15%
Mobiliario	10%
Equipo Proceso Información	25-33%

- e. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- f. La Corporación no controla económicamente bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero ni mediante operaciones de naturaleza similar.
- f. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.
3. Inversiones Inmobiliarias:

En caso de que existan, se clasificarían como Inversiones Inmobiliarias los terrenos y construcciones que posea la Corporación con la finalidad de obtener rentas o plusvalías, y por tanto no se usarían para la actividad habitual ni con fines administrativos. Para su valoración se utilizarían los mismos criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones. En el caso de que existieran contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar, los criterios de contabilización serían los mismos que los establecidos para el Inmovilizado material.

4. Permutas:

La Corporación no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

5. Activos financieros y Pasivo financieros:

La Corporación tiene registrados en el capítulo de activos y pasivos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;



- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para el Colegio: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para el Colegio: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja el Colegio son los siguientes:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Corporación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

6. Valores de capital propio en poder de el Colegio:

La Corporación no cuenta con acciones propias en su Balance.

7. Existencias:

La Corporación no dispone de existencias durante el ejercicio.

8. Transacciones en moneda extranjera:

La Corporación no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

9. Impuesto sobre beneficios:

a) Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina en función del resultado de las actividades no colegiales, ya que los ingresos y gastos colegiales se consideran exentos. El criterio fiscal seguido para determinar las rentas exentas es el de considerar como tales aquellos ingresos que son indisoluble de la actividad propia del colegio, tales como cuotas colegiales, cursos de formación, etc.

b) El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.

c) Los activos por impuesto diferido surgen como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas, y en el presente ejercicio, no se han reconocido, hasta que se obtengan mejores resultados que permitan que se considere probable que la Corporación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

10. Ingresos y gastos:

a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de el Colegio, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de el Colegio, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.

b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Corporación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) En el caso de los ingresos por prestación de servicios, se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

2. Es probable que el Colegio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
3. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
4. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

El Colegio revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

11. Provisiones y contingencias:

La Corporación no ha registrado provisiones ni contingencias en sus Cuentas Anuales.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Se contabilizan inicialmente con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se van reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. En particular, las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y al haberse obtenido para adquirir activos del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos.

Las subvenciones de capital no se muestran netas del efecto impositivo, dada la nula tributación en la práctica de la Corporación, por lo que se considera que no existen diferencias temporarias imponibles por este concepto. Por tanto no se ha detruido de la cuenta de Subvenciones de Capital importe alguno que figure como Pasivos por Impuesto Diferido.

13. Negocios conjuntos:

La Corporación no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

El Colegio de Economistas no realiza operaciones con partes vinculadas.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La composición del Inmovilizado y el movimiento durante el ejercicio del mismo y de sus Amortizaciones es el siguiente:



Inmovilizado Intangible;

EJERCICIO 2016					
CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	4.171,25	0,00	0,00	0,00	4.171,25
(-)A.A. Aplicaciones Informáticas	-4.171,25	0,00	0,00	0,00	-4.171,25
APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2015					
CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	4.171,25	0,00	0,00	0,00	4.171,25
(-)A.A. Aplicaciones Informáticas	-3.492,54	-678,70	0,00	0,00	-4.171,25
APLICACIONES INFORMÁTICAS NETO	678,71	-678,70	0,00	0,00	0,00
TOTALES	678,71	-678,70	0,00	0,00	0,00

No se han producido altas en el presente ejercicio.

La Corporación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Inmovilizado Material;

EJERCICIO 2016					
CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Construcciones	194.034,55	0,00	0,00	0,00	194.034,55
(-)A. A. Terrenos y Construcciones	-52.448,49	-2.558,46	0,00	0,00	-55.006,95
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO	141.586,06	-2.558,46	0,00	0,00	139.027,60
Inst. Técnicas y Otros Inmov. Material	71.854,14	1.251,90	0,00	0,00	73.106,04
(-)A.A. Inst. Técnicas y Otro Inmovilizado Mat.	-65.050,64	-1.314,87	0,00	0,00	-66.309,40
INSTAL.TÉC. Y OTRO INMOV.MAT. NETO	6.803,50	-62,97	0,00	0,00	6.796,64
TOTALES	148.389,57	-2.621,43	0,00	0,00	145.824,24

EJERCICIO 2015					
CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Construcciones	194.034,55	0,00	0,00	0,00	194.034,55
(-)A. A. Terrenos y Construcciones	-49.890,03	-2.558,46	0,00	0,00	-52.448,49
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES NETO	144.144,52	-2.558,46	0,00	0,00	141.586,06
Inst. Técnicas y Otros Inmov. Material	66.874,77	4.979,37	0,00	0,00	71.854,14
(-)A.A. Inst. Técnicas y Otro Inmovilizado Material	-62.961,79	-2.088,85	0,00	0,00	-65.050,64
INSTAL.TÉC. Y OTRO INMOV.MAT. NETO	3.912,98	2.890,52	0,00	0,00	6.803,50
TOTALES	148.057,50	332,06	0,00	0,00	148.389,57

Las altas del ejercicio se corresponden con la instalación de un panel LED en la sala de reuniones y con la dotación anual a la amortización.



Inversiones Inmobiliarias:

El Colegio no posee inversiones que por sus características deban ser consideradas como inversiones inmobiliarias, por lo que no se facilita información relativa a ellas.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Activos financieros no corrientes

Durante el presente ejercicio, no ha habido movimientos de ninguna clase de activos financieros no corrientes.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de los créditos son los siguientes:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS REVERSIÓN	BAJAS CANC. DEF.	SALDO FINAL
Deterioro valor cdtos. Op. ciales	13.134,96	2.078,56	1.377,63	0	13.835,89
TOTAL DETERIOROS C/ P	13.134,96	2.078,56	1.377,63	0,00	13.835,89
TOTAL GENERAL	13.134,96	2.078,56	1.377,63	0,00	13.835,89

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS REVERSIÓN	BAJAS CANC. DEF.	SALDO FINAL
Deterioro valor cdtos. Op. ciales	11.019,43	2.313,78	198,25	0,00	13.134,96
TOTAL DETERIOROS C/P	11.019,43	2.313,78	198,25	0,00	13.134,96
TOTAL GENERAL	11.019,43	2.313,78	198,25	0,00	13.134,96

c) Deudores Varios.

Esta partida está compuesta por Cta. Cte. Decano (2.672,00 €) y por Otros Deudores (4.059,93 €) de AAFC, ECE y B. Sabadell.

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Corporación no tiene activos financieros que se valoren a valor razonable.

e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Corporación no tiene ninguna empresa que tenga la consideración de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, incluyendo las colectivas y sobre las que no se ejerza influencia significativa.

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS.

El colegio no dispone de deudas con entidades bancarias.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS.

La variación experimentada por los Fondos Propios durante los últimos ejercicios es la siguiente:

RESULTADO EJERCICIO 2011	RESULTADO EJERCICIO 2012	RESULTADO EJERCICIO 2013	RESULTADO EJERCICIO 2014	RESULTADO EJERCICIO 2015	RESULTADO EJERCICIO 2016
2.201,20	2.714,66	4.129,26	2.619,59	4.173,60	1.286,04

Los movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

CUENTAS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Fondo Social	183.792,19	4.173,60	2.378,71	0,00	185.587,08
Excedente	4.173,60	1.286,04	4.173,60	0,00	1.286,04
TOTAL PATRIMONIO NETO	187.965,79	5.459,64	6.552,31	0,00	186.873,12

El importe de 2.378,71 euros que figura como baja del Fondo Social corresponde al pago de los seguros sociales de ejercicios anteriores de los becarios.

NOTA 8.- SITUACIÓN FISCAL

La Corporación tributa en régimen de Entidades parcialmente exentas, al considerar que los resultados colegiales están exentos y tributa sólo por el resultado no colegial.

RESULTADO CONTABLE ANTES IMPUESTOS	1.286,46
RESULTADOS COLEGIALES EXENTOS	-1.284,26
RESULTADOS COLEGIALES NO EXENTOS	0,00
BASE IMPONIBLE NO COLEGIAL	2,20

CUOTA 25%	0,55
------------------	-------------

INVERSIONES CANARIAS 1997	0,00
ACTIVOS FIJOS 2010	0,00
ACTIVOS FIJOS 2011	0,13
ACTIVOS FIJOS 2015	0,00
(630) IMPUESTO DEVENGADO	0,42

RESULTADO CONTABLE ANTES IMPUESTOS	1.286,46
630 IMPUESTO S/ BENEFICIOS	-0,42
EXCEDENTE DESPUÉS IMPUESTOS	1.286,04

Existen incentivos fiscales procedentes de Inversiones, que se han generado en 2016 o en ejercicios anteriores y aplicados en parte en el presente ejercicio, o aplicables para ejercicios posteriores, cuyos vencimientos son los siguientes:

AÑOS	DEDUCC. PDTE. DEDUC.GENER	APLICADO A ESTE EJERC	PENDIENTE APLICACION	PERIODO DE VENCIMIENTO
Deducción Activos Fijos 11	421,48	0,13	0,00	2016
Deducción Activos Fijos 12	428,79	0,00	428,79	2017
Deducción Activos Fijos 14	37,29	0,00	37,29	2018
Deducción Activos Fijos 15	155,00	0,00	155,00	2019
Deducción Activos Fijos 16	312,98	0,00	312,98	2020
TOTAL	1.355,54	0,13	1.355,54	

La Corporación tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

CONCEPTO	IMPORTE 2016	IMPORTE 2015
HACIENDA PÚBLICA DEUD. RETC.	0,42	0,00
HACIENDA PÚBLICA. ACREED. IRPF	2.240,91	3.572,59
HACIENDA PÚBLICA. ACREED. IGIC	0,00	1.260,00
ORG. SEGURIDAD SOCIAL ACREED.	1.934,95	2.607,52

NOTA 9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Durante el curso del presente ejercicio no se han devengado sueldos, dietas, ni remuneraciones de ninguna clase y a los miembros de la Junta Directiva. Los honorarios por la censura del ejercicio han sido de dos mil ciento cuarenta euros. Tampoco les han sido concedidos a los miembros de la Junta Directiva indemnizaciones por cese, anticipos, créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni similares.

Deber de lealtad: no se ha incluido información referente a los preceptos de los artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, al no darse tales circunstancias o no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés.

NOTA 10.- OTRA INFORMACIÓN.

La Junta de Gobierno propondrá a la Junta General la aprobación de la siguiente aplicación del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO:	IMPORTE 2016	IMPORTE 2015
Cuenta de Resultados (Excedente)	1.286,04	4.173,60
APLICACIÓN:	IMPORTE 2016	IMPORTE 2015
A fondo social	1.286,04	4.173,60
TOTAL	1.286,04	4.173,60

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente.

CATEGORÍA	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
	HOMBES	MUJERES	HOMBES	MUJERES
SECRETARIO TÉCNICO	1,00	0,00	1,00	0,00
ADMINISTRACIÓN	0,00	1,00	0,00	1,00
TOTAL	1,00	1,00	1,00	1,00

La Corporación considera que no existen acuerdos de negocios que no figuran en el Balance u otra nota de la Memoria y que sean significativos, por lo que no se incorpora otra información adicional.

NOTA 11.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dada la actividad a la que se dedica la corporación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 12.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información relativa al aplazamiento de pago a proveedores y acreedores en días es la siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
	Días	Días
	92,31	72,26

NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin contenido.

Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo de 2017



economistas
Colegio de Santa Cruz de Tenerife

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EJERCICIO 2016

PRESUPUESTO 2017